JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 010 2022 0268
Proceso	Verbal
Demandante	Héctor Fabio Vásquez Gutiérrez y otros
Demandado	Expreso Mocatan SAS y otros
Decisión	Niega recurso extemporáneo

Se recibe el día 19 de diciembre de 2023 memorial elevado por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, por medio del cual interpone recurso de apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado el día 12 de diciembre de 2023.

Recurso que se niega por extemporáneo dado que la sentencia mencionada se notificó por estados el día 13 de diciembre de 2023, y los 3 días para interponer el recurso acorde con el artículo 320 del CGP vencieron el 18 de diciembre de 2023 a las 5.00 de la tarde.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

Firma escaneada exclusiva para decisiones del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, conforme el artículo 105 del Código General del Proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **142de71cc1cd4eac9e33e2064cf815a1076af6cee3d5d8c0fa9f7ddea2a9d150**

Documento generado en 11/01/2024 01:21:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica